



Corte Suprema de Justicia de la Nación

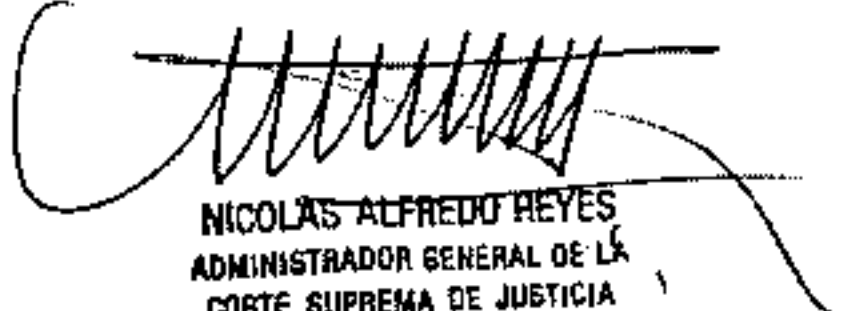
Buenos Aires, 10 de Mayo de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 26 de mayo del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Lidia Fabiana Martinez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION